

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 032 FAMILIA DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 045 Fecha: 02/05/2024 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Providencia
11001 31 10 032 2020 00231	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	MARY LUZ GUZMÁN	PEDRO ANTONIO LOAIZA	Señala fechas para Audiencias Decreta pruebas, Con el fin de llevar a cabo la audiencia prevista en los artículos 372 y 373 del C.G.P., SEÑÁLESE el día CINCO (5) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS TRES Y DIEZ DE LA TARDE (3:10 P.M.), la que se efectuará a través de medios virtuales	30/04/2024	Ver
11001 31 10 032 2021 00319	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	SANDRA MILENA ABRIL MARTÍNEZ	MAURICIO JAIME AMAYA	Auto que declara sin valor ni efecto se deja sin valor ni efecto el auto del 3 de abril de 2024. En su lugar se NIEGA el decreto de la medida cautelar solicitada, toda vez que el asunto corresponde a ejecutivo de costas, asunto que no se enmarca en las excepciones para embargar la mesada pensional	30/04/2024	Providencia con información reservada
11001 31 10 032 2022 00380	Ejecutivo - Mínima Cuantía	LEIDY ANGÉLICA BÁEZ TRONCOSO	JULIAN ANDRES MATAMOROS OCAMPO	Auto que pone en conocimiento Incorpora documentos	30/04/2024	Providencia con información reservada
11001 31 10 032 2022 00380	Ejecutivo - Mínima Cuantía	LEIDY ANGÉLICA BÁEZ TRONCOSO	JULIAN ANDRES MATAMOROS OCAMPO	Señala fechas para Audiencias Corrige providencia, reanuda proceso, De conformidad con artículo 443 del C. G. P., en concordancia con lo previsto en el artículo 392 y 372 del C.G.P., SEÑÁLESE el día DIECINUEVE (19) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS ONCE Y TREINTA DE LA MAÑANA (11:30 A.M.), la que se efectuará a través de medios virtuales;	30/04/2024	Ver

11001 31 10 032 2022 00527	Verbal de Mayor y Menor Cuantia	JEIMY MARCELA CASTAÑEDA QUITIAN	JIMMY BERNAL CARRILLO	Auto decreta terminación de proceso ACÉPTESE el desistimiento de la demanda, en virtud de la solicitud presentada por el Defensor de Familia adscrito al Despacho; ordena oficiar y archivar diligencias	30/04/2024	Providencia con información reservada
11001 31 10 032 2023 00082	Verbal Sumario Alimentos	CLAUDIA YANETH GONZÁLEZ DÍAZ	NELSON STIVEN TORRES MARTÍNEZ	Auto decreta terminación de proceso PRIMERO: TERMINAR el presente asunto por carencia de objeto. SEGUNDO: LEVANTAR las medidas cautelares ordenadas en el proceso. C comuníquese previa verificación de remanentes. TERCERO: SIN CONDENA en costas por no figurar causación de estas. CUARTO: Se ordena la entrega del depósito judicial	30/04/2024	Providencia con información reservada
11001 31 10 032 2023 00109	Verbal de Mayor y Menor Cuantia	MARIA ESTHER - BARRIOS RAMIREZ	YHOANI ANDRES - VELASCO PAMO	Auto decreta terminación de proceso DECRETAR la terminación del presente proceso; En firme la presente providencia, ARCHIVAR el expediente.	30/04/2024	Providencia con información reservada
11001 31 10 032 2023 00524	Sucesión	LUZ MARINA TOSSE	LUZ MARINA TOSSE	Señala fechas para Audiencias Teniendo en cuenta la simultaneidad de audiencias y que en la celebrada en radicado 2023314 se prolongó, se reprograma la audiencia prevista para el 30 de abril de 2024 y señala el día VEINTE (20) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS DOS Y QUINCE DE LA TARDE (2:15 P.M.), la que se efectuará a través de medios virtuales,	30/04/2024	Ver
11001 31 10 032 2023 00616	Verbal Sumario	AURA FERNANDA JAIMES GÓMEZ	BLAS GALENO SÁEZ	Señala fechas para Audiencias No se tiene en cuenta los tramites de notificación adelantados por la parte actora, toda vez que no reúne los presupuestos del artículo 8 de la ley 2213 de 2022, al no haberse efectuado la advertencia que la notificación se entiende surtida una vez transcurridos dos días hábiles siguientes al envío de mensaje y que los términos empezaran a contarse cuando el iniciador recepción el acuse de recibido o se pueda por otro medio constatar el acceso del destinatario al mensaje; requiere parte actora	30/04/2024	Ver

11001 31 10 032	Ejecutivo - Mínima	LUISA FERNANDA ZAMBRANO HENRÍQUEZ	MIGUEL ÁNGEL ZAMBRANO ULLOA	Auto que ordena correr traslado Reconoce apoderado, Ejercido el derecho de defensa por el demandado por conducto de apoderado judicial y como quiera que el 19 de febrero del año en curso se propuso la excepción PAGO PARCIAL OBLIGACIÓN ALIMENTARIA, CÓRRASE TRASLADO de la misma a la parte demandante por el término legal.	30/04/2024	Ver
2023 00635	Cuantía					
11001 31 10 032	Ejecutivo - Mínima	LUISA FERNANDA ZAMBRANO HENRÍQUEZ	MIGUEL ÁNGEL ZAMBRANO ULLOA	Auto decreta medidas cautelares REDUCIR el embargo decretado sobre el salario devengado por el ejecutado, ordena oficiar	30/04/2024	Providencia con información reservada
2023 00635	Cuantía					
11001 31 10 032	Verbal Sumario	JOHN ALEJANDRO CRUZ CRUZ	JULIETH DANIELA DUARTE TÉLLEZ	Señala fechas para Audiencias Decreta pruebas, se fija la hora de las NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.) DEL VEINTE (20) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), para que concurran a este Despacho las partes, a la práctica de la audiencia inicial de que trata el artículo 372 ibídem, así como de instrucción y juzgamiento, regulada por el artículo 373 ibídem; la que se efectuará a través de medios virtuales; ordena comunicar	30/04/2024	Providencia con información reservada
2023 00680						
11001 31 10 032	Ejecutivo - Mínima	LINDA PAOLA MUNEVAR GUERRERO	HUGO ERNESTO ORTIZ NIETO	Auto que pone en conocimiento Para los fines legales del caso se tiene en cuenta que en la oportunidad procesal el demandado contestó la demanda, cómo se advierte a PDF 008 y 0010 y propone medios exceptivos, a los cuales se dará trámite una vez se resuelva el incidente de nulidad; reconoce apoderado	30/04/2024	Providencia con información reservada
2023 00716	Cuantía					
11001 31 10 032	Ejecutivo - Mínima	LINDA PAOLA MUNEVAR GUERRERO	HUGO ERNESTO ORTIZ NIETO	Auto que pone en conocimiento Incorporar a la actuación el certificado de tradición y libertad del folio de matrícula inmobiliaria 50S-40322615 y manifestaciones de la pasiva (PDF 004 Cuaderno Medidas Cautelares) y pone en conocimiento de la demandante	30/04/2024	Providencia con información reservada
2023 00716	Cuantía					
11001 31 10 032	Ejecutivo - Mínima	LINDA PAOLA MUNEVAR GUERRERO	HUGO ERNESTO ORTIZ NIETO	Auto que ordena correr traslado De conformidad con el artículo 133 y SS del C. G.P., en concordancia con el artículo 129 del C. G.P., se da curso al incidente de nulidad y corre traslado por el termino de tres (3) días a la parte actora.	30/04/2024	Ver
2023 00716	Cuantía					

11001 31 10 032	Verbal Sumario	SEBASTIAN ARDILA CASAGUA	LYNA MARCELA OLARTE ARIAS	Señala fechas para Audiencias Decreta pruebas, Con el fin de llevar a cabo la audiencia prevista en el artículo 392 del Código General del Proceso, SEÑÁLESE el día DIECINUEVE (19) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS DIEZ Y TREINTA DE LA MAÑANA (10:30 A.M.), la que se efectuará a través de medios virtuales,	30/04/2024	Providencia con información reservada
2023 00717	Alimentos					
11001 31 10 032	Verbal Sumario	ANA MARÍA DE LOS DOLORES SARMIENTO DE CAMPUZANO	ANA MARÍA DE LOS DOLORES SARMIENTO DE CAMPUZANO	Auto que ordena oficiar Ordena oficiar, designa apoyo de manera provisional, designa persona de apoyo, señala fecha para posesión, para el efecto se dispone el día VEINTE (20) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS OCHO Y DIEZ DE LA MAÑANA (8:10 A.M.) con el fin de surtir la diligencia de posesión.	30/04/2024	Ver
2024 00056						
11001 31 10 032	Otras Actuaciones	BERENISE ALAYÓN SALCEDO	JOSÉ DE JESÚS GUARNIZO GUZMÁN	Sentencia CONFIRMAR la decisión de la Comisaría de Familia de Bogotá D. C., adoptada el día 11 de enero de 2024; En firme la presente providencia, se ordena la devolución del expediente a la Oficina de origen	30/04/2024	Providencia con información reservada
2024 00066	Especiales					
11001 31 10 032	Otras Actuaciones	J.D.F.R	JHON FABIO FLÓREZ TORRES	Sentencia CONFIRMAR la decisión de la Comisaría de Familia de Bogotá C., adoptada el día 26 de diciembre de 2023. En firme la presente providencia, se ordena la devolución del expediente a la Oficina de origen	30/04/2024	Providencia con información reservada
2024 00077	Especiales					
11001 31 10 032	Sucesión	MARÍA GLADYS ROBAYO FLAUTERO	MARÍA GLADYS ROBAYO FLAUTERO	Auto que aclara corrige o complementa providencia En aplicación de lo normado en el artículo 286 del C. G.P., se corrige la providencia adiada del 22 de abril de 2024	30/04/2024	Providencia con información reservada
2024 00253						

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 23/01/2024 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARIA OLIVIA LÓPEZ PACHÓN
SECRETARIA